

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE L AVISO Y RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2,
ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.**

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA -27915**
 PQR. No 6533

NOMBRE DEL PETICIONARIO	MARTHA VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	40086361
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	LOTE EL RECREO DEL BARRIO LAS MERCEDES EL PAUJIL-CAQUETA
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	DIRECCION ERRADA

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 08 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 12 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 15 MES: 04 AÑO: 2024



ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
 Abogada REDNOVA

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 07 de marzo de 2024

RNA-027915-2024

Señora:
Martha Vargas
C.C. 40.086.361
Dirección: Lote el recreo del barrio las mercedes
El Paujil-Caquetá

NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a PQR No. 6533, citación enviada el día 29 de febrero de 2024 a la dirección Lote el recreo del barrio las mercedes del municipio El Paujil-Caquetá y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por AVISO de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino o, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
KFMM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 28 de febrero de 2024

RNA-027913-2024

Señora:
Martha Vargas
C.C. 40.086.361
Dirección: Lote el recreo del barrio las mercedes
El Paujil-Caquetá

Asunto: Respuesta PQR No. 6533 del 13/02/2024– Solicitud de AMPLIACIONES O PROLONGACIONES DE RED.

Respetado(a) Señor(a);

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia atender nuestros usuarios de la mejor manera; así mismo, prestar el servicio de gas público domiciliario por redes de manera segura y de calidad, dando alcance a los requisitos y expectativas de nuestros usuarios; por tal motivo, continuamos mejorando cada uno de nuestros procesos de manera continua.

En atención a la petición del asunto donde solicita ampliación o prolongación de red para el predio ubicado en el Lote el recreo del barrio las mercedes del municipio El Paujil-Caquetá, damos respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, informamos que, una vez realizada la visita técnica y analizadas las condiciones económicas para la ampliación de red de distribución para su inmueble ubicado en el Lote el recreo del barrio las mercedes del municipio El Paujil-Caquetá para la prestación del servicio, la empresa determinó que cuenta con viabilidad técnica y financiera la ampliación de red de distribución para la conexión del servicio de mínimo 1 usuario.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que la instalación del servicio se estableció por el valor de tres millones de pesos (\$3.000.000), así las cosas, si se encuentra de acuerdo con adquirir el servicio por el costo mencionado agradecemos nos sea informado su aceptación para proceder con la construcción e instalación del servicio de gas domiciliario.

Entre tanto, el potencial usuario debe contar con la documentación requerida en nuestro procedimiento comercial para realizar la preventa del servicio y acercarse con la respectiva documentación a nuestras oficinas antes de efectuar la prolongación de la red por parte de la Compañía, así:

- Certificado de libertad y tradición no mayor a 90 días o Escritura o Promesa de compraventa autenticada donde se compruebe la propiedad del inmueble
- En caso de que no se aporten los documentos antes mencionados, el usuario puede sustituirlos por: Certificado de sana posesión emitido por Planeación Municipal, el director de justicia y comisaría de familia del municipio, el inspector de policía municipal, recibo pago de impuesto predial.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador.
- Se solicitará la autorización con firma y huella del dueño del inmueble autenticado junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía en el caso en que el comprador no sea el mismo dueño del inmueble.

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

rednova
 Energía que Impulsa la Vida

- Original o fotocopia de un recibo de servicio público de energía (no mayor a tres meses) o certificado de estratificación para corroborar el estrato del inmueble. En caso de no tener ninguno de los documentos mencionados anteriormente que soporte el estrato del inmueble, se solicitara copia del certificado de impuesto predial en el que aparezca el estrato y dirección del inmueble o copia de un recibo de servicio público de un residente cercano al predio donde se va a instalar el servicio.

En conclusión, bajo las condiciones anteriormente expuestas se **ACCEDE** a la solicitud, sin embargo, queda supeditada a los requisitos indicados.

Es de indicar, que contra la anterior decisión de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P., y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P., o al correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co).

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.002.917-9 Mito: Conexión de Gas		 RA46875745CO																															
472 CORREO CERTIFICADO NACIONAL Cédula Operativa: PO.NEIVA 18943808 Orden de servicio: 18943808 Fecha Pro-Admisión: 07/03/2024 16:22:23		4005 055 VALORES DESTINATARIO																															
Remitente Nombre/Razón Social: REDNOVA S.A.S E.S.P - REDNOVA S.A.S E.S.P Dirección: CRA 10 No 6-27 Referencia: MTC/CZ.1301042814 Teléfono: 7440580 Código Postal: 410010343 Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015520		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td><td>NI</td><td>NO</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>FA</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>OC</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>CE</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	NI	NO	No contactado	NR	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	OC	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	CE	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	NI	NO	No contactado																													
NR	No reside	FA	FA	Fallecido																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
OC	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
CE	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/Razón Social: MARTHA VARGAS Dirección: LOTE EL RECREO DEL BARRIO LAS MERCEDES Tel: Código Postal: Código Operativo: 4005055 Ciudad: EL PAJUIL, CAQUETA Depto: CAQUETA		Firma nombre y/o sello de quién recibe: C.C. Tel: Hora:																															
Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$11.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$11.000 COP		Fecha de entrega: 07/03/2024 Distribuidor: J. Edinson Ordoñez C.C. 1.117.505.154 Gestión de entrega: 11 9 MAR 2024																															
Observaciones del cliente: EHz No Wky No Mt		4015 530 VALORES DESTINATARIO																															
40155304005055RA46875745CO Proceso Report CC Colombia Report 25 E 16 435 Report / www.123.com.co Linea Nacional 0 8000 942 563 / At. Contacto (57) 472000																																	

472 Motivos de Devolución:		1 2 Desconocido 3 2 No Existe Número 4 2 Rehusado 5 2 No Reclamado 6 2 Cerrado 7 2 No Contactado 8 2 Dirección Errada 9 2 Fallecido 10 2 Apartado Clausurado 11 2 No Reside 12 2 Fuerza Mayor	
Fecha de entrega: 07/03/2024 Nombre del distribuidor: J. Edinson Ordoñez C.C. 1.117.505.154 Centro de Distribución:	Fecha 2: DIA MES AÑO R D Nombre del distribuidor: C.C. Centro de Distribución: Observaciones:	EHz No Wky No Mt	

 Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

 Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

 Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

 Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

 Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

 Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co